Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 51 /2014.-

Encarnación, 03 de diciembre de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 03 días del mes de diciembre del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 13:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la "**Licitación por Contratación Directa Nº 32/2014, para la Adquisición de Acondicionador de Aire y Bebedero**".-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 12 de noviembre del 2014, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado:"**Licitación por Contratación Directa Nº 32/2014, para la Adquisición de Acondicionador de Aire y Bebedero**".-

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 03 (tres) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido cuyos detalles citamos a continuación:

Conste que se han presentado 3 (tres) oferentes en el plazo y hora establecido en la invitación. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Empresa **NGO S.A.E.CA** con Mesa de Entrada Nº 6834 el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por Gs. 5.000.000 (cinco millones), Constancia SIPE Nº 13266689, presenta su oferta por el Lote Nº 1, la suma total Gs.89.614.380 (ochenta y nueve millones seiscientos catorce mil trescientos ochenta. **El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Casa Anghy del Sr. Dionisio Martínez con Mesa de Entrada Nº 6835** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta Gs. 9.154.000 (nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil), Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula de Identidad del propietario, autorización del fabricante. Presentando sus ofertas por el Lote Nº 1, la suma de Gs. **91.540.000** (noventa y un millónes quinientos cuarenta mil), **y** por el Lote Nº 2, la suma de Gs. **1.950.000** (un millón novecientos cincuenta mil), Totalizando la suma de Gs 93.490.000 (noventa y tres millones cuatrocientos noventa mil). **El tercer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Los Hermanos, Ferreterías y afines – Materiales de Construcción, con Mesa de Entrada Nº 6837** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por Gs. 5.000.000 (cinco millones), Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula de Identidad del propietario, Autorización del fabricante. Presentando sus ofertas por el Lote Nº 1, la suma de Gs. **88.820.000** (ochenta y ocho millones ochocientos veinte mil), **y** por el Lote Nº 2, la suma de Gs. **5.300.000** (cinco millones trescientos mil), totalizando la suma de Gs 94.120.000 (noventa y cuatro millones ciento veinte mil).

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, los mismos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Es importante señalar que en las ofertas no se registraron errores aritméticos y se encuentran conforme han sido presentados.-

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por los 3 (tres) oferentes, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas evidenciando el siguiente análisis:

LOTE Nº 1:

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja son:

LOTE 1		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA Incluido si corresponde)**	**POSICIÓN**
Ferretería LOS HERMANOS	88.820.000	1

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

NGO S.A.E.C.A.	89.614.380	2
CASA ANGHY	91.540.000	3

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la **EMPRESA FERRETERÍA LOS HERMANOS,** cuya oferta asciende a **Gs. 88.820.000** (ochenta y ocho millones ochocientos veinte mil), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del LOTE Nº **1** a la empresa FERRETARÍA LOS HERMANOS, representada por el señor Pablo Daniel Prieto.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

Erika Kaufeld
GENERAL
ON DE ITAPUA

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance General: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013. Estado de Resultado: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013. Patente Comercial. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta Copia del certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 2:

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja son:

LOTE 2		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA Incluido si corresponde)**	**POSICIÓN**
CASA ANGHY	4.875.000	**1**
FERRETERIA LOS HERMANOS	5.300.000	**2**

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la **EMPRESA CASA ANGHY**, cuya oferta asciende a Gs. 4.875.000 (cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil), donde se constata que la misma ha modificado las especificaciones técnicas obrante en su oferta, específicamente en la cantidad del bien ofertada por su parte, donde claramente se distingue que la misma ofrece 2 (dos) unidades y la convocante solicita 5 (cinco) unidades, por lo que su oferta debe ser descalificada, pues bien es sabido que las especificaciones técnicas no pueden ser

Erika Kuffel
JURIDICAL
ITAPUA

modificadas y en atención a su descalificación la misma no es susceptible de analizarse, por lo que pasamos a analizar la SEGUNDA MEJOR OFERTA, la que corresponde a la EMPRESA FERRETERÍA LOS HERMANOS, cuya oferta asciende a la suma de Gs. (cinco millones trescientos mil), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del **LOTE Nº** 2 a la EMPRESA FERRETARÍA LOS HERMANOS**,** representada por Pablo Daniel Prieto.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
E) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
F) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
G) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
H) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
h) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
i) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por	----------	

Dra. [illegible] Rodeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

	Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
l)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

VI. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance General: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013. Estado de Resultado: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013. Patente Comercial. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta Copia del certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación de la Provisión solicitada según los lotes con la mejor oferta, específicamente Lote N°1 y 2 a la Empresa FERRETARÍA LOS HERMANOS, lo cual ya hemos detallado más arriba y con la expresa mención y salvedad que la empresa que se recomienda su adjudicación goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas